

R- DNAT-2022-1628

Salta, 07 noviembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.868/2022

VISTA:

La presentación de fs. 1/2, elevado por la Dra. Noelia Aldana del Rosario Florida Yapur con la colaboración de del Dre. Leonardo Acuña, Dr. Nicolás Tomasini, Lic. Anahí Guadalupe Díaz y Lic. Brenda Adriana Zabala, solicitando el reconocimiento de los créditos correspondientes a la Actividad Acreditada, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, titulada: “Reposicionamiento de fármacos para el tratamiento de leishmaniasis tegumentaria americana”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 11/12, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutoriales, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15º de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347 y el requisito para desarrollar dicha actividad es contar con la asignatura Zoología en condición de regular o aprobado.

Que, a fs. 12vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología a fs. 13, aconsejan aprobar la Actividad Acreditada y otorgar el reconocimiento de 8 (ocho) créditos por la actividad desarrollada.

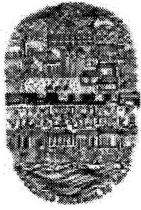
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada “Reposicionamiento de fármacos para el tratamiento de leishmaniasis tegumentaria americana”, dirigida por la Dra. Noelia Aldana del Rosario Florida Yapur con la colaboración del Dr. Leonardo Acuña, Dr. Nicolás Tomasini, Lic. Anahí Guadalupe Díaz y Lic. Brenda Adriana Zabala, con la modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes a los siguientes estudiantes:

| DNI/LU | APELLIDO Y NOMBRE | CRÉDITOS |
|-----------------------|-----------------------------|----------|
| 39.360.832 416.644 | BARRIENTOS, María Constanza | 8 (ocho) |
| 41.749.648 416.729 | ARAMAYO, Valeria Abigail | 8 (ocho) |



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

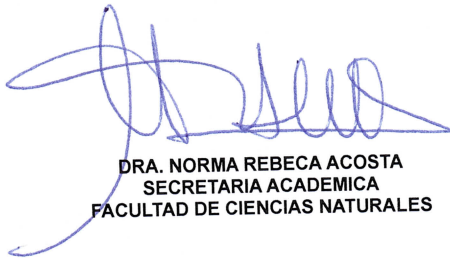
R- DNAT-2022-1628

Salta, 07 noviembre de 2022

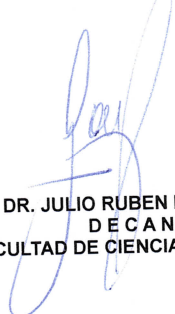
EXPEDIENTE Nº 10.868/2022

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES